



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**2019**  
ASESORÍA DEL ESTADO DE DURANGO  
EMILIANO ZAPATA

**Unidad responsable.** - Delegación Federal de la SEMARNAT en Durango.

**Identificación del documento.** – Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial (SEMARNAT-03-010)

**Sección clasificada.** – Página 1 y 2

**Fundamento legal.** - Fracción VII del artículo 69 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), correspondiente a domicilio particular como dato de contacto para recibir notificaciones, RFC de personas físicas y firma de particulares.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL**  
**EN EL ESTADO DE DURANGO**

**LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, previa designación mediante el Oficio No. 01362 del 17 de diciembre de 2018, firma el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

**Fecha y número de acta de la sesión del Comité:** RESOLUCION 035/2019/SIPOT de fecha 02 de Abril de 2019.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial  
SEMARNAT-03-010

Homoclave del formato
FF - SEMARNAT - 057
1 Lugar de solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF
17   10   2016
2 Fecha de solicitud
14   01   2019 DD   MM   AAAA

I. Datos generales

3 CURP (personas físicas): VINA760204HDGLRD15
4 RFC:
5 RUPA (opcional):
6 Persona física
Nombre(s): ADAN
Primer apellido: VILLA
Segundo apellido: NORIEGA
7 Persona moral
Denominación o razón social:
8 Representante legal (de ser el caso)
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
9 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
Nombre(s): MIGUEL
Primer apellido: ESCOBEDO
Segundo apellido: DIERA

Nombre(s): NESTOR DANIEL
Primer apellido: REYES
Segundo apellido: BATRES
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
10 Domicilio y medios de contacto
Código postal:
Calle:
Número exterior:   Número interior:
Colonia:
Ciudad o Población:
Municipio o Delegación:
Estado:
Clave Lada:   Teléfono:
Extensión:   Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (para recibir notificaciones)

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

11 **II. Datos para recibir notificaciones**  
(Llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)

Código postal: 34166		Municipio o Delegación: DURANGO	
Calle: RUBEN PADILLA		Estado: DURANGO	
Número exterior: 531	Número interior:	Lada: 618	Teléfono: 1166984 Ext:
Colonia: VALLE DEL GUADIANA		Teléfono móvil (Opcional):	
Ciudad o Población: DURANGO		Correo electrónico (para recibir notificaciones): miguelforestal84@hotmail.com	

12 **III. Datos de información del trámite**

Los informes anuales se deberán presentar durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe y deberá contener la información de enero a diciembre.  
Las plantaciones menores a una hectárea consideradas en el supuesto del quinto transitorio del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, están exentas de la presentación de este informe.  
El informe sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial debe contener la siguiente información:  
Cuadro comparativo que deberá contener información entre la especie y superficie plantadas contenidas en el programa de manejo de plantación comercial forestal, con relación a la especie y superficie efectivamente plantadas, así como el porcentaje de avance y las causas de la variación, los volúmenes cosechados por superficie y especie, así como información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.  
Al respecto el interesado podrá usar de manera opcional los siguientes cuadros.

Cuadro comparativo entre la especie y superficie plantadas, con relación a la especie y superficie efectivamente plantada, porcentaje de avance y porcentaje de variación.

PROGRAMADO			REALIZADO			
Año	Especie a plantar	Superficie a plantar (ha)	Especie plantada	Superficie plantada (ha)	Avance (%)	Variación (%)
2018	Pinus greggii	8.8	ninguna	0	0	100

Causas de variación:  
NO SE PLANTO POR FALTA DE PRODUCCION DE PLANTA DEL VIVERO DE SRNyMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. SE PLANTARA EN ESTE AÑO 2019

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

Volúmenes cosechados en su caso

Año	Superficie aprovechada (ha)	Especie	Volumen (m <sup>3</sup> )	No. árboles (en su caso)

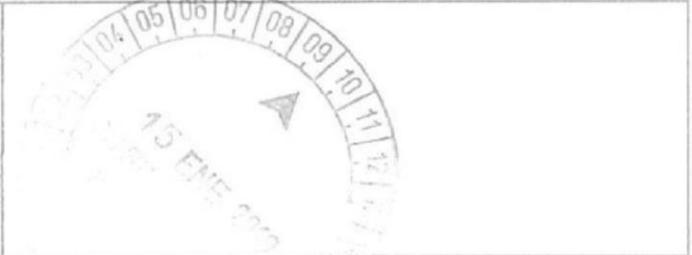
13	Documentación que se anexa	Sí	No	No aplica (O está en poder de la Secretaría indicar la bitácora)
13.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Original para cotejo y copia simple.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 10/BL-0823/01/18
13.2	Acta Constitutiva para el caso de personas morales. Original o copia certificada y copia simple para cotejo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 10/BL-0823/01/18
13.3	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> 10/BL-0823/01/18
13.4	Otros (Indicarlos):			

Información adicional

LA PLANTACION FORESTAL COMERCIAL EN LAS PARCELA 55 P 1/1 DEL EJIDO MEDINA MUNICIPIO DE CANATLAN DEL ESTADO DE DURANGO NO SE LLEVO ACABO A CONSECUENCIA DE LA FALTA DE PRODUCCION DE PLANTA DE Pinus greggii POR PARTE DEL VIVERO DE LA SRNyMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. LO CUAL EL BENEFICIARIO ADAN VILLA NORIEGA EN COORDINACION CON SU ASESOR TECNICO TOMARON LA DECISION DE LLEVAR A CABO LA PLANTACION EN ESTE PRESENTE AÑO 2019 EN EL MES DE AGOSTO.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

<p>ADAN VILLA NORIEGA</p>	
<p><sup>14</sup> Nombre y firma del titular de la plantación o representante legal</p>	<p><sup>15</sup> Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse</p>

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFPD y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.